



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2019-00168-00
Dte: ADRIANA INES ZAMBRANO GRANADOS
Ddo: GERARDO PACHECO RODRIGUEZ
DECISION: APROBAR LIQUIDACION

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho como quiera que el término de traslado a las partes de la liquidación de crédito venció sin objeción alguna, es procedente impartirle APROBACION.

NOTIFIQUESE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm